



Consejo de la
Unión Europea

**Bruselas, 20 de marzo de 2023
(OR. en)**

7587/23

**COSCE 5
COPS 148
CFSP/PESC 470
COEST 216**

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De: Secretaría General del Consejo

A: Delegaciones

N.º doc. prec.: 7256/23

Asunto: Prioridades de la UE en la OSCE

- Conclusiones del Consejo (20 de marzo de 2023)

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en la OSCE, adoptadas por el Consejo en su sesión n.º 3941 celebrada el 20 de marzo de 2023.

Conclusiones del Consejo sobre las prioridades de la UE en la OSCE**Retos para la seguridad europea**

1. Al poner en marcha y continuar su guerra de agresión no provocada, injustificada e ilegal contra Ucrania, con la complicidad de Bielorrusia, Rusia incumplió las normas, principios y compromisos fundamentales en los que se basa la seguridad europea. Estos principios están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en los documentos fundacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), en particular el Acta Final de Helsinki y la Carta de París. Aunque Rusia lleva años intentando socavarlos, especialmente en Georgia en 2008 y en Ucrania en 2014, estos principios no son negociables ni están sujetos a revisión o reinterpretación. La seguridad de Ucrania es la seguridad de Europa. La Unión Europea estará de manera inequívoca al lado de Ucrania y su pueblo durante el tiempo que sea necesario.

El papel de la OSCE en materia de seguridad en el ámbito de la OSCE

2. En el Consejo Ministerial de la OSCE de diciembre de 2022, los Estados participantes confirmaron que la OSCE sigue siendo uno de los guardianes de los actos y valores fundamentales que rigen la seguridad en Europa, que sigue ofreciendo una plataforma única para debates globales sobre seguridad en las tres dimensiones y que mantiene un amplio y exclusivo conjunto de instrumentos para la prevención y resolución de conflictos. Los principios y compromisos fundamentales del Acta Final de Helsinki y de la Carta de París no pueden salvaguardarse adecuadamente sin poner fin a la guerra de agresión de Rusia y restablecer la soberanía y la integridad territorial de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente.

3. La UE y sus Estados miembros son firmes partidarios de la OSCE, representan casi la mitad de sus Estados participantes y aportan alrededor del 60 % de sus recursos financieros y humanos. La Estrategia Global sobre Política Exterior y de Seguridad de la UE¹, la Comunicación conjunta sobre el refuerzo de la contribución de la UE a un multilateralismo basado en normas² y la Brújula Estratégica³ recomiendan reforzar la cooperación entre la UE y la OSCE. El apoyo de la UE a la OSCE reside en el firme compromiso de la UE con un multilateralismo eficaz, firmemente arraigado en el respeto del Estado de Derecho y del Derecho internacional, incluidos los derechos humanos y el Derecho internacional humanitario. La mejor manera de preservar la paz y la seguridad mundiales sigue siendo un multilateralismo eficaz basado en normas comunes y en la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho.
4. El Consejo elogia tanto a la presidenta actual de la OSCE como al anterior presidente, por sus esfuerzos al liderar la organización en tiempos difíciles, marcados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que vulnera los principios fundacionales de la OSCE, y su obstrucción al funcionamiento de la organización. A pesar de esta situación, la OSCE mantuvo su compromiso con sus valores y siguió emprendiendo acciones importantes, como la invocación del mecanismo de Moscú, la Conferencia de Varsovia sobre la Dimensión Humana de 2022, la puesta en marcha del Programa de Apoyo a Ucrania y muchos otros proyectos. El Consejo reconoce y respalda, además, los esfuerzos de la OSCE, su Secretaría y secretaria general, las misiones sobre el terreno y las instituciones autónomas —la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), el Alto Comisionado para las Minorías Nacionales (ACMN) y el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación—, así como de la Asamblea Parlamentaria de la OSCE, y acoge con satisfacción la labor del Colegio de Personal de Gestión de Fronteras de la OSCE en Dusambé y de la Academia de la OSCE en Biskek.

¹https://www.eeas.europa.eu/sites/default/files/eugs_review_web_0.pdf.

²https://eeas.europa.eu/sites/default/files/en_strategy_on_strengthening_the_eus_contribution_to_rule-based_multilateralism.pdf.

³<https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7371-2022-INIT/es/pdf>.

5. El Consejo lamenta que la Misión Especial de Observación de la OSCE en Ucrania, el Coordinador de Proyectos en Ucrania y la misión de observación de la OSCE en los puntos de control rusos de Gukovo y Donetsk tuvieran que cerrarse debido a la negativa de Rusia a unirse al consenso sobre la prórroga de sus mandatos. El Consejo reitera el firme llamamiento de la UE a Rusia para que libere inmediata e incondicionalmente a los tres miembros del personal de la misión de la OSCE en Ucrania detenidos ilegalmente y devuelva los vehículos blindados de dicha misión a sus legítimos propietarios.
6. El Consejo lamenta profundamente que, debido a las obstrucciones de Rusia, el mandato de la Misión de la OSCE en Moldavia solo pudiera prorrogarse seis meses en lugar del período normal de un año, tal como decidieron los Estados participantes de la OSCE en el Consejo Ministerial de Bruselas de 2006. Pide que el mandato de la misión se prorrogue durante el período habitual.
7. El Consejo insta a todos los Estados participantes de la OSCE a que garanticen la adopción oportuna del presupuesto de la OSCE, con los recursos adecuados, teniendo en cuenta el aumento de los costes para la organización, especialmente en este contexto de elevada inflación, a fin de permitir el funcionamiento eficaz de la OSCE en las tres dimensiones. Es fundamental que las instituciones autónomas, la Secretaría y las misiones sobre el terreno cuenten con una financiación adecuada para cumplir sus respectivos mandatos. A falta de una decisión adecuada, el Consejo elogia a los Estados que aportan fondos extrapresupuestarios para preservar la capacidad de actuación de la OSCE. El bloqueo del proceso de aprobación del presupuesto de la OSCE durante más de un año ha obstaculizado gravemente la capacidad operativa de la OSCE y de sus instituciones.
8. El Consejo lamenta profundamente que, debido a la actitud obstruccionista de Rusia hasta la fecha, el Consejo Ministerial de la OSCE no haya podido alcanzar un consenso sobre el presidente en ejercicio para 2024.

9. El Consejo acoge con satisfacción el apoyo continuo de la OSCE a Ucrania y el establecimiento de su Programa de Apoyo a Ucrania con el fin de reforzar la resiliencia de las instituciones y organizaciones civiles ucranianas. La UE y sus Estados miembros contribuyen en gran medida a esta iniciativa extrapresupuestaria. El Consejo también acoge con satisfacción la invocación del Mecanismo de Moscú dos veces en 2022 por violaciones del Derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad cometidos en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Las conclusiones de los dos informes de misión en el marco del Mecanismo de Moscú, así como los informes de la OIDDH, constituyen una contribución esencial a la recopilación y el análisis de los hechos con vistas a presentarlos a mecanismos de rendición de cuentas que tengan jurisdicción o puedan tenerla en el futuro.

Prioridades de la UE en la OSCE

10. El Consejo se ha comprometido a salvaguardar la OSCE como uno de los pilares del orden europeo de seguridad y a garantizar el cumplimiento del Acta Final de Helsinki, la Carta de París y otros principios y compromisos fundamentales de la OSCE. La UE seguirá respaldando las actividades de la Secretaría y las instituciones de la OSCE, así como las operaciones sobre el terreno en toda la zona de la OSCE. Al mismo tiempo, la UE contribuirá activamente a la aplicación de los principios y compromisos de la OSCE en las tres dimensiones, incluido el papel de la OSCE en la alerta temprana, la prevención y resolución de conflictos, el restablecimiento de la paz y la seguridad, la rehabilitación posterior al conflicto, el fomento de la cooperación y la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad. Para ello, la UE:
11. ***Proseguirá los esfuerzos para restablecer el papel de la OSCE en materia de seguridad:***
- Seguirá promoviendo el respaldo al orden internacional basado en normas con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y al Decálogo de Helsinki, habida cuenta de las constantes violaciones por parte de la Federación de Rusia del Derecho internacional y de los principios y compromisos de la OSCE. Lamentamos que las constantes violaciones por parte de la Federación de Rusia de los compromisos y normas de la OSCE dificulten el trabajo regular de la organización.

- Garantizará que la guerra de Rusia contra Ucrania siga estando en el centro de la labor de la OSCE mientras Rusia continúe su agresión, que constituye un ataque directo al orden de seguridad europeo y socava por tanto la seguridad y la estabilidad europeas y mundiales.

12. ***Respaldará y reforzará las capacidades y las actividades sobre el terreno de la OSCE en todo el ámbito de la OSCE:***

- Seguirá utilizando todos los instrumentos de la OSCE para hacer frente a las agresiones de Rusia contra otros Estados participantes de la OSCE.
- Habida cuenta de la escalada de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, respaldará a la OSCE en sus esfuerzos por garantizar la plena rendición de cuentas por las violaciones flagrantes del Derecho internacional, los crímenes y atrocidades de guerra y las violaciones de los derechos humanos.
- Garantizará el apoyo a Ucrania a través de la labor de la Secretaría de la OSCE —en particular a través del Programa de Apoyo a Ucrania— y de las instituciones autónomas.
- Seguirá respaldando el papel de la OSCE a la hora de abordar los conflictos prolongados en el Cáucaso meridional y la República de Moldavia con el objetivo de alcanzar soluciones políticas sostenibles, en consonancia con el Derecho internacional y los principios y compromisos de la OSCE. La OSCE debe seguir siendo capaz de ofrecer apoyo a todos los Estados participantes que lo requieran.
- Centrará los esfuerzos en garantizar la continuidad de las misiones de la OSCE y de sus mandatos, incluida la ampliación de la Misión de la OSCE en la República de Moldavia más allá de junio de 2023, dado el papel fundamental de estas misiones en la distensión de conflictos, en las medidas de desarrollo de capacidades y en la formación de recursos humanos.
- Trabajarán para preservar el papel de la OSCE como plataforma de diálogo sobre la paz y la seguridad, sobre la base de los principios y compromisos de la OSCE, y colaborará con los países de toda la región en las futuras contribuciones de la OSCE a la seguridad regional.

- Seguirá promoviendo la participación de la OSCE en los Balcanes Occidentales y en la vecindad oriental, en consonancia con las respectivas prioridades de ampliación cuando proceda, a través de las misiones sobre el terreno de la OSCE en la región y de la labor de la Secretaría e instituciones de la OSCE, en particular en lo que se refiere al Estado de Derecho, el seguimiento de las recomendaciones de observación electoral de la OIDDH, la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de conciencia y de religión, la lucha contra la corrupción y la delincuencia organizada.
- Fomentará las sinergias con el compromiso de la OSCE en Asia Central y promoverá dicho compromiso, centrándose en la seguridad y la resiliencia regionales, la prevención y la lucha contra las amenazas transnacionales, el empoderamiento de las mujeres y las niñas, la lucha contra el cambio climático, la ciberseguridad y los diferentes aspectos de la conectividad sostenible, tal como se definen en la estrategia Global Gateway.
- Seguirá colaborando con los Socios mediterráneos y asiáticos para la Cooperación de la OSCE, ya que la seguridad en la región de la OSCE está indisolublemente vinculada a la de sus vecinos y puede reforzarse mediante el diálogo y la cooperación en las dimensiones político-militar, económica y medioambiental, así como en las dimensiones humanas, abordando conjuntamente los retos en materia de seguridad.

13. ***Garantizará la aplicación de todos los principios y compromisos de la OSCE en las tres dimensiones:***

- Fomentará la voluntad política y la buena fe en la aplicación del amplio conjunto de instrumentos de la OSCE a lo largo de todo el ciclo del conflicto y en las tres dimensiones. Se prestará especial atención a la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad y a la lucha contra la trata de seres humanos.
- Promoverá el pleno cumplimiento de los compromisos y obligaciones en el ámbito político-militar. La UE también colaborará estrechamente con la OSCE para hacer frente a las amenazas y retos transnacionales en materia de seguridad.

- Aprovechará plenamente la dimensión económica y medioambiental como herramienta de creación de confianza y como instrumento importante para reforzar la buena gobernanza y el bienestar de la población.
- Seguirá respaldando la crucial labor de la OSCE para abordar el nexo entre la degradación del medio ambiente, el cambio climático y la pérdida de biodiversidad y su impacto en la seguridad como multiplicador de amenazas, en particular respaldando a los Estados participantes en la aplicación de las decisiones pertinentes del Consejo Ministerial, en concreto la histórica Decisión n.º 3/21 sobre el fortalecimiento de la cooperación para abordar los retos que plantea el cambio climático, adoptada en Estocolmo en 2021.
- Subrayará la importancia clave de la dimensión humana en la puesta en práctica del concepto global de seguridad de la OSCE, instando a que todos los Estados participantes cumplan plenamente todos los compromisos en materia de dimensión humana —respetando plenamente la legislación en materia de derechos humanos— y refuercen las instituciones democráticas, el Estado de Derecho, la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, así como el respeto, la protección y el cumplimiento de todos los derechos humanos, incluidos los de las personas pertenecientes a minorías nacionales.
- Seguirá pidiendo una cooperación transversal en estos temas. Se prestará especial atención a la aplicación de la agenda sobre las mujeres, la paz y la seguridad, a la cooperación con la sociedad civil, a la promoción de la libertad de expresión —tanto en línea como fuera de ella—, a la libertad de prensa y a la seguridad de los periodistas, a la lucha contra la trata de seres humanos y a la prevención y la lucha contra la violencia sexual relacionada con los conflictos. La UE promoverá la participación de la juventud en las actividades y procesos de la OSCE.
- Profundizará la cooperación en materia de ciberseguridad y seguridad de las TIC en el grupo de trabajo oficioso creado por la Decisión n.º 1039 del Consejo Permanente, en particular mediante un mayor compromiso de la UE con las medidas de fomento de la confianza.

- Seguirá respaldando la convocatoria periódica de actos sobre la dimensión humana, en particular las Reuniones de Aplicación sobre cuestiones de la Dimensión Humana, como plataformas principales en las que debatir la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito de la OSCE y evaluar la aplicación de los compromisos de la dimensión humana con los representantes de la sociedad civil.

14. *Reforzará la eficacia de la OSCE:*

- Respalda el buen funcionamiento de la organización y reflexionará sobre cómo contrarrestar los obstáculos y el abuso de la regla de consenso.
- Seguirá empleando formatos como el diálogo de alto nivel UE-OSCE y las reuniones de trabajo para optimizar la cooperación y buscar sinergias adicionales, especialmente sobre el terreno.
- Seguirá respaldando los mandatos y el trabajo de la Secretaría y las misiones sobre el terreno en la dimensión económica y medioambiental.
- Seguirá respaldando los mandatos y la labor de las instituciones autónomas (OIDDH, ACMN, el Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación) y las misiones sobre el terreno para apoyar el cumplimiento de los compromisos de la OSCE por parte de los Estados participantes, como las actividades generales de la OSCE/OIDDH relacionadas con las elecciones mediante el intercambio de buenas prácticas. Con el fin de contribuir a la alerta temprana y de garantizar una prevención eficaz y soluciones sostenibles a los conflictos, la UE también seguirá respaldando el mandato de la OSCE/OIDDH de ayudar a los Estados participantes en sus obligaciones en materia de derechos humanos, sus compromisos en materia de igualdad de género y la promoción de la tolerancia y la no discriminación.
- Seguirá concediendo importancia al mandato del ACMN, en particular en lo que se refiere a la alerta temprana y la búsqueda de una intervención temprana en tensiones que afectan a personas pertenecientes a minorías nacionales.

- Seguirá respaldando el mandato del Representante para la Libertad de los Medios de Comunicación a la hora de observar la evolución de la prensa como parte de una función de alerta temprana y de ayudar a los Estados participantes a cumplir sus compromisos con la libertad de expresión y la libertad de prensa, tanto en línea como fuera de ella. Esto incluye esfuerzos para garantizar la seguridad de los periodistas.
15. El Consejo reitera el compromiso de la UE de cooperar con la OSCE como plataforma global e integradora para el diálogo político y estratégico sobre la seguridad europea, euroatlántica y euroasiática, así como para generar confianza mediante el restablecimiento de la seguridad y el respeto de los principios y compromisos comunes de la OSCE. El Consejo reafirma el compromiso de la UE de seguir respaldando política y financieramente a la OSCE. La cooperación y el diálogo entre la UE y la OSCE proseguirán en todos los ámbitos y niveles posibles.
-